



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2900
PUCÓN, 26 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente Luís Alberto Palma Palma, Rut [REDACTED] de fecha 20/11/2012
2. Según Informe de dirección de Obras de fecha 21/11/2012
3. El Mail de la Secretaria Municipal de fecha 23/11/2012
4. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente Rol 40244, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

TRASLADO PATENTE

PATENTE ROL : 40244
ACTIVIDAD ECONÓMICA : 62101
CLASIFICACION COMERCIAL : H1 (Minimercado de alcohol)
DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Brasil N° 301 de Pucón

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Avda B. O'higgins N° 460-A de Pucón
FECHA DE SOLICITUD : 20 de Noviembre 2012

1. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL

PSA/GMP/VSH/GSD/gmb
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente